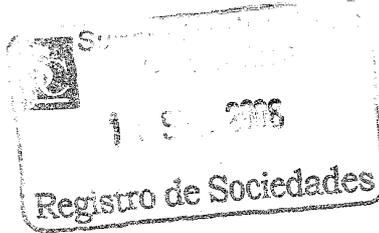


30054

SEÑOR.

SUPER INTENDENTE DE COMPAÑIAS.



A l, xx  
C. R. J

En su despacho.

ALFONSO CIFUENTES CABRERA, Gerente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA; ante Ud. muy respetuosamente concurre con la siguiente petición:

Dígnese realizar el cambio de socios de la compañía de transporte escolar Trans Service Confort Cía. Ltda. Que queda establecida de la siguiente manera.

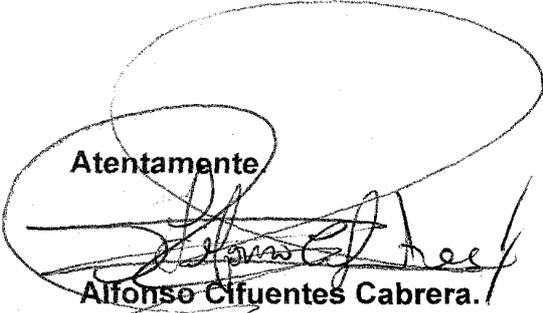
- MIGUEL EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ por el Sr. Ricardo Hermógenes Herrera.

- SRTA. PAOLA CATALINA ZAPATA BOLAÑOS Por el Sr. José Rafael Yépez.

Con estos antecedentes, solicito se registre a los nuevos socios que han adquirido las participaciones en un ciento por ciento del socio anterior, es decir transfieren las sesenta participaciones de un dólar cada una que poseían en la compañía.

Una vez que se asiente en los registros, dígnese concederme una copia certificada actualizada de los socios que constan en la compañía;

Atentamente

  
Alfonso Cifuentes Cabrera.

GERENTE DE LA COMPAÑIA

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
TRANS SERVICE CONFORT  
SAFE CIA LTDA.  
RUC: 1091713159001

Registradas  
10-09-2008  
C. R. J

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.**

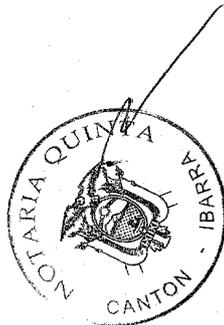
**CUANTIA:** USD \$. 60,00.

**OTORGA:** SR. RICARDO HERMOGENES HERRERA Y SRA.

**A FAVOR DE:** SR. MIGUEL EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ

Escritura No. 2.811

Di dos copias.-



GB/

Escolar "Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.", de acuerdo a la siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señores RICARDO HERMOGENES

En la ciudad de Ibarra, hoy día Jueves, treinta y uno de Julio del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señores RICARDO HERMOGENES HERRERA y INES MARIA DEL CARMEN MORALES ANDRADE, casados entre sí; y, como otra parte el señor MIGUEL EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ; todos son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratarse y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue:  
"SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía Transporte

HERRERA y INES MARIA DEL CARMEN MORALES ANDRADE; y por otra, en calidad de CESIONARIO el señor MIGUEL EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- La Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el catorce de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Quinto de este Cantón, Doctor Arturo Terán A., e inscrita en el Registro Mercantil, el veintitrés de abril del mismo año.- DOS.- La Junta Universal de Socios de la Compañía La Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, celebrada el veintitrés de Julio del año dos mil ocho con el voto unánime del total capital social presente, autorizó a los socios Cedentes cónyuges señores RICARDO HERMOGENES HERRERA y INES MARIA DEL CARMEN MORALES ANDRADE, para que transfiera las sesenta participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor MIGUEL EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ.-

**TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores RICARDO HERMOGENES HERRERA y INES MARIA DEL CARMEN MORALES ANDRADE, ceden en venta real y efectiva las sesenta participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, en favor del señor MIGUEL EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

**CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de las sesenta participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.-

**QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa de las sesenta participaciones objeto de este contrato es el de SESENTA DÓLARES AMERICANOS al contado; suma que los Cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario .-

**SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes

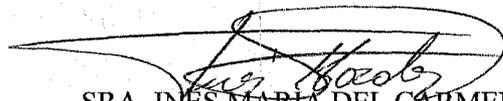


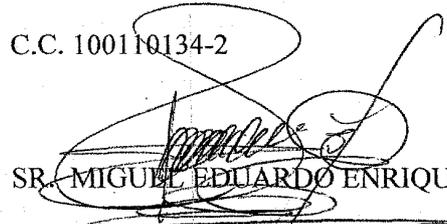
quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.-

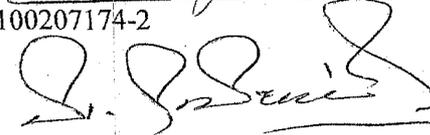
**SEPTIMA.-DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña el Acta de la Junta Universal de Socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los Socios para que transfieran las participaciones que poseen en la Compañía en favor de la Cesionaria en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública. Firmado) Doctor Vicente Vásquez B. ABOGADO. Matrícula número ochenta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

  
SR. RICARDO HERMOGENES HERRERA  
C.C. 100088128-2



  
SRA. INÉS MARÍA DEL CARMEN MORALES ANDRADE  
C.C. 100110134-2

  
SR. MIGUEL EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ  
C.C. 100207174-2

  
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA  
TRANSPORTE ESCOLAR "TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA, LTDA"**

En la ciudad de Ibarra Provincia de Imbabura a los 23 días del mes de julio del dos mil ocho, siendo las 20:h00. En la sede la compañía, en la calle Sucre Nº 29-38 del Barrio de la Candelaria, en forma libre y voluntaria, amparados en el artículo 119 de la ley de compañías se reúnen los socios de la compañía: Ing. Karla Guillen, Sr Edwin Cifuentes C., Sr Acosta Roberto, Sr. Klever López, Sr. Alarcón Rommel, Sr Córdova Carlos, Sra. Fajardo Eufemia, Sr. Flores Claudio, Sr. Herrera Ricardo, Sr. Jorge Bolaños, Sr. Varela Juan, Sr. Yépez Jorge, Sra. Fabián Suarez, Sr Yépez José Rafael, Sr Alarcón Roberto.

Todos los propietarios de sesenta participación de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito de la Compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Salida e ingresos de nuevos socios.
- 4.- Asuntos varios.

Existiendo el quórum reglamentario el Señor Gerente interviene y agradece la presencia de los socios asistentes, y a la vez procede con la instalación de la sesión correspondiente.

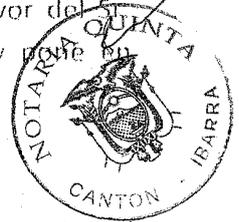
Solicita que de lectura del orden del día el mismo que es aprobado por los accionistas correspondientes.

**PRIMER PUNTO.-** Verificada la lista de socios por secretaria, se constata que esta presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que al existir el quórum reglamentario se instala la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Dado lectura del acta anterior se pone en conocimiento e los accionistas en el cual es aprobado por una unanimidad

TERCER PUNTO.-

- El Señor Gerente solicita a secretaria que se proceda a dar lectura la solicitud de sesión de participaciones por parte del Señor Ricardo Herrera con número de cédula 100088128-2 propietario de 60 participaciones por un valor de un dólar cada una, a favor del Señor Enríquez Martínez Miguel Eduardo con número de cédula 100207174-2 y pone en conocimiento a los socios presentes en revisar la documentación presentada.



Una vez verificada la documentación y cumple con todos los requisitos que exige el reglamento de la compañía queda aceptado el Señor Enríquez Martínez Miguel Eduardo como nuevo socio de la Compañía de Transporte Escolar Trans Service Confort Safe "CIA. LTDA." Por unanimidad de todos los socios, manifestando que deben presentar los recibos de pagos de que exige el reglamento interno de la compañía para la persona saliente y la entrante, dispuesto en el capítulo III, Art. 25 del reglamento interno de la compañía.

-El Señor Gerente solicita a secretaria que se proceda a dar lectura la solicitud de sesión de participantes por parte de la Señora Carla Guillen con número de cédula 1002795910 propietaria de 60 participaciones por un valor de un dólar cada una, a favor del Señor Alfonso Guillen Moreno con número de cédula 020043404-1 y pone en conocimiento a los socios presentes en revisar la documentación presentada.

Una vez verificada la documentación y cumple con todos los requisitos que exige el reglamento de la compañía queda aceptado el Señor Alfonso Guillen Moreno con número de cédula 020043404-1 nuevo socio de la Compañía de Transporte Escolar Trans Service Confort Safe "CIA. LTDA." Por unanimidad de todos los socios, manifestando que deben presentar los recibos de pagos de que exige el reglamento interno de la compañía para la persona saliente y la entrante, dispuesto en el capítulo III, Art. 25 del reglamento interno de la compañía.

- El Señor Gerente solicita a secretaria que se proceda a dar lectura la solicitud de sesión de participaciones por parte del Señor Yépez José Rafael con número de cédula 100105016-8 propietario de 60 participaciones por un valor de un dólar cada una, a favor

de la Señorita Zapata Bolaños Paola Catalina con número de cédula. 100302346-0 y pone en conocimiento a los socios presentes en revisar la documentación presentada.

Una vez verificada la documentación y cumple con todos los requisitos que exige el reglamento de la compañía queda aceptada la Señorita Zapata Bolaños Paola Catalina con número de cédula. 100302346-0 como nueva socia de la Compañía de Transporte Escolar Trans Service Confort Safe "CIA. LTDA." Por unanimidad de todos los socios, manifestando que deben presentar los recibos de pagos de que exige el reglamento interno de la compañía para la persona saliente y la entrante, dispuesto en el capítulo III, Art. 25 del reglamento interno de la compañía.

#### CUARTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Alfonso Cifuentes como Gerente de la compañía hace conocer que el día sábado 26 de julio es la final de los juegos de la Unión Provincial de Transporte Escolar a partir de las 10:00h (a.m) por lo que se solicita a todos los socios estar presentes en dicho acto.

Siendo las 22:15h Pm El Señor Gerente procede a clausurar la sesión, para constancia firman: Ing. Karla Guillen F, Sr Edwin Cifuentes F, Sr Acosta Roberto F, Sr. Klever López F, Sr. Alarcón Rommel F, Sr Córdoba Carlos F, Sra. Fajardo Eufemia F, Sr. Flores Claudio F, Sr. Herrera Ricardo F, Sr. Jorge Bolaños F, Sr. Varela Juan F, Sr. Yépez Jorge F, Sra. Fabián Suarez F, Sr Yépez José Rafael F, Sr Alarcón Roberto F.

Certifico que es fiel copia de la original.

Atentamente



Sr. Alfonso Cifuentes

GERENTE DE LA COMPAÑIA

COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
TRANS SERVICE CONFORT  
SAFE CIA. LTDA.  
RUC: 091713159001

Ciudadanía 1000881282-2  
HERRERA RICARDO HERMOGENES  
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
19 ABRIL 1955  
001-1 0181 00542  
IMBABURA/IBARRA  
SAN FRANCISCO 1955

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E34331212  
CASADO INES MARIA DEL CARMEN MORALES  
SUPERIOR COMERCIANTE  
\*\*\*\*\*  
MARTA RICARDINA HERRERA  
IBARRA 15/10/2006  
15/10/2018

REN 0230127

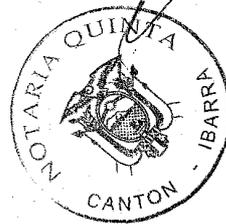


REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

148-0026 1000881282  
NUMERO CEDULA  
HERRERA RICARDO HERMOGENES

IMBABURA IBARRA  
PROVINCIA CANTON  
SAN FRANCISCO  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIDADANIA 100110134-2  
MORALES ANDRADE INES MARIA DEL CARMEN  
3 OCTUBRE 1955  
IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA  
001- 0437 4040  
IMBABURA/ COTACACHI  
SAGRARIO 195

*Ines Morales*



ECUATORIANA  
CASADO RICARDO HERMOGENEE NEKRES  
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
CARLOS DARIO MORALES  
CORNELIA MARIA ANDRADE  
IBARRA 13/08/2001  
13/08/2013

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

253-0038 NUMERO 1001101342 CEDULA  
MORALES ANDRADE INES MARIA DEL CARMEN  
IMBABURA PROVINCIA IBARRA CANTON  
SAN FRANCISCO PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CITADANIA 100807447

ENRIQUEZ MARTINEZ MIGUEL EDUARDO  
 CARCHI/ESPEJO SAN ISIDRO  
 23 SEPTIEMBRE 1971  
 DCE-1 0017 00177 M  
 CARCHI/ESPEJO  
 SAN ISIDRO




EDUOTRIBAMG\*\*\*\*\* V3944M442

CNSADI ALEXANDRA DEL ROSO VALENCIA  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION  
 MIGUEL EDUARDO ENRIQUEZ  
 MARIA DELINA MARTINEZ  
 IBARRA 04/12/2003  
 04/12/2015

0087447



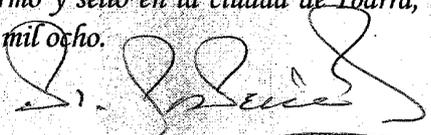
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007  
 100207174 2 0231 74

ENRIQUEZ MARTINEZ MIGUEL EDUARDO  
 IMBABURA OTAVALO  
 SAN PABLO SAN PABLO  
 DUPLICADO USD 15  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE IMBABURA - 000774  
 541202 09/09/2008 15:38:11

0541202

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil ocho.



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA  
 NOTARIO QUINTO CANTON IBARRA



**NOTARIA QUINTA  
 DEL CANTÓN IBARRA  
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA  
 NOTARIO QUINTO**



**RAZON:** Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de Julio del año dos mil ocho, se transfirió las sesenta participaciones de propiedad de los cónyuges señores RICARDO HERMOGENES HERRERA e INES MARIA DEL CARMEN MORALES ANDRADE a favor del señor MIGUEL EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ, tomando nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transporte Escolar "TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA.", y en cada una de sus copias. Ibarra, a treinta y uno de Julio del dos mil ocho. De todo lo que doy fe.



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
Razón de Inscripción

*En esta fecha al margen de la correspondiente inscripción de la constitución de la compañía de Transporte Escolar Trans Service Confort Safe Cia Ltda de 23 de Abril del 2004, senté la razón de la cesión de sesenta participaciones que posee en la Compañía Transporte Escolar Trans Service Confort Safe Cia Ltda los cónyuges Ricardo Hermógenes Herrera e Ines Maria del Carmen Morales Andrade a favor del señor Miguel Eduardo Enriquez Martínez. - Ibarra, uno de Agosto del dos mil ocho.*

DR. GUILLERMO ROSERO B.  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-  
VIVIANA HARVAEZ

